

AVIOANDES

Quito
\$1,00=

Quito, 18 de Octubre del 2011
OA-GG-11-296

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

SUPERCIAS QUITO
10/20/2011 10:44 CAD

Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AVIOANDES S.A., ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente cesión de acciones de la compañía AVIOANDES S.A.:

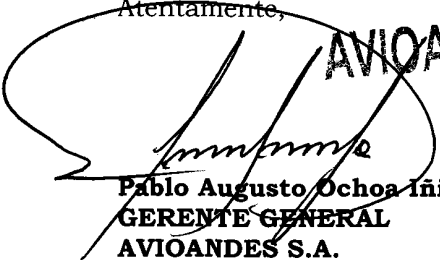
CEDENTE	CESIONARIO	NAC.	TÍTULO	DESDE - HASTA	NRO. ACCIONES
Leonardo Guillermo Burneo Muller & Isadora Sofia Maldonado Guerrero	Daniel Leonardo Burneo Maldonado	Ecuatoriano	4	126.001 HASTA 156.000	30.000

Adjunto, remito a usted el documento que contiene la transferencia de acciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

AVIOANDES S.A.


Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
GERENTE GENERAL
AVIOANDES S.A.

ok. A.

Distribución:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

TRANS Realizada
18-10-2011
AP.



Site Center. Calle del Establo y Calle C, Torre 2 Oficina:113-114
Tel.: 02-3801352 - Fax: 02-3801357 Cumbaya - Quito - Ecuador
www.avioandes.com - info@avioandes.com PB: 17-11-6504

Loja, 10 de octubre del 2011

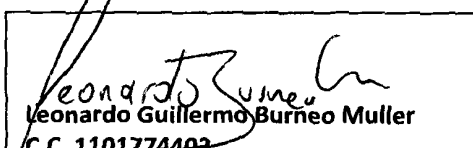
Señor
Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Gerente General
AVIOANDES S.A.
Quito.-

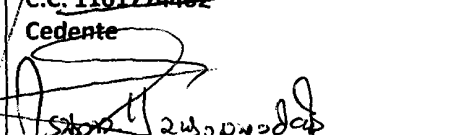
Presente.

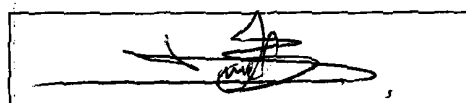
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor Leonardo Guillermo Burneo Muller por sus propios derechos; y, por los que le corresponde a su cónyuge señora Isadora Sofia Maldonado Guerrero ha transferido Treinta Mil (30.000) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$1.00) equivalentes al (17.86%) diez y siete punto ochenta y seis por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor Daniel Leonardo Burneo Maldonado.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

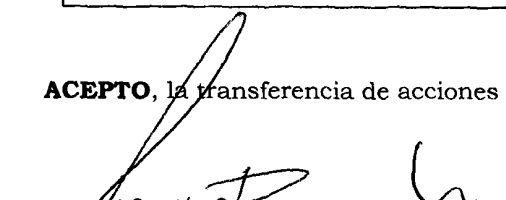
Solicitamos, que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

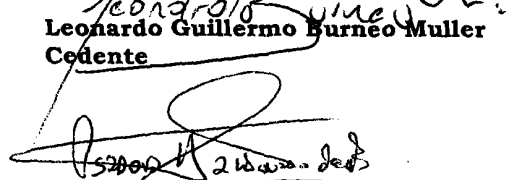

Leonardo Guillermo Burneo Muller
C.C. 1101774402
Cedente


Isadora Sofia Maldonado Guerrero
C.C. 1102734264
Cedente


Daniel Leonardo Burneo Maldonado
C.C. 1103868988
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-


Leonardo Guillermo Burneo Muller
Cedente


Isadora Sofia Maldonado Guerrero
Cedente


Daniel Leonardo Burneo Maldonado
Cesionario